

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

CENTRO DE REHABILITACIÓN  
INTEGRAL



**SISTEMA DIF ALTAMIRA**

	<b>MUNICIPIO DE ALTAMIRA</b>				
	<b>SISTEMA DIF ALTAMIRA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CRI</b>				
	<b>CÓDIGO:</b> MPDCRI-DIF-06	<b>FECHA DE EDICIÓN:</b> 12-JUNIO-2014	<b>REV:</b> 01	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 20-JUNIO-2014	
<b>ELABORÓ:</b> DIRECCIÓN CRI		<b>REVISÓ:</b> DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y ANALISIS DE POLITICAS PÚBLICAS		<b>APROBÓ:</b> PRESIDENCIA DEL SISTEMA DIF ALTAMIRA	

## CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN.....	3
II.	MISIÓN Y VISIÓN.....	4
III.	VALORES: FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.....	5
IV.	MARCO JURÍDICO.....	6
V.	ORGANIGRAMA.....	7
VI.	DESCRIPCION DE ATRIBUCIONES Y FUNCIONES.....	
	6.1. DIRECCIÓN GENERAL CRI ALTAMIRA.....	8
	6.2. SUBDIRECCIÓN.....	11
	6.3. INSTRUCTORES ESPECIALES.....	13
	6.4. TRABAJO SOCIAL.....	15
	6.5. TERAPIA FISICA.....	17
	6.6. ÁREA ESPECIALISTAS.....	
	6.6.1. TRAUMATOLOGO.....	19
	6.6.2. NEUROPEDIATRA.....	21
	6.6.3. PSIQUIATRIA INFANTIL.....	23
	6.6.4. FISIATRIA, MEDICINA DE REHABILITACIÓN....	25
	6.6.5. AUDIOLOGIA.....	27
	6.6.6. PEDIATRIA.....	29
	6.7. PSICOLOGÍA.....	30
	6.8. TERAPIA DE LENGUAJE.....	32
	6.9. ENFERMERIA.....	33
	6.10. TERAPIA OCUPACIONAL.....	35
	6.11. INTEGRA.....	36
	6.12. CAMINO DE LUZ.....	40
VII.	DIAGRAMA DE FLUJO	42
VIII.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	43

	<b>MUNICIPIO DE ALTAMIRA</b>				
	<b>SISTEMA DIF ALTAMIRA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CRI</b>				
	<b>CÓDIGO:</b> MPDCRI-DIF-06	<b>FECHA DE EDICIÓN:</b> 12-JUNIO-2014	<b>REV:</b> 01	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 20-JUNIO-2014	
<b>ELABORÓ:</b> DIRECCIÓN CRI	<b>REVISÓ:</b> DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y ANALISIS DE POLITICAS PÚBLICAS		<b>APROBÓ:</b> PRESIDENCIA DEL SISTEMA DIF ALTAMIRA		

## I. PRESENTACIÓN

El presente Manual de Procedimientos del Centro de Rehabilitación Integral del Sistema DIF Altamira es para enunciar en forma clara y precisa, las atribuciones, funciones y responsabilidades de los servidores públicos que colaboran en programas que requieren un grado especialización, pericia y experiencia, así como un fuerte grado de sensibilidad para lograr la rehabilitación e inclusión de personas discapacitadas.

Por lo tanto este documento observa todos los elementos que son necesarios en materia de desarrollo organizacional y que tienen como premisa asegurar el cumplimiento de los objetivos de la administración, y que para un centro de rehabilitación integral, es obligatorio y un compromiso el trabajo eficiente, de calidad y humano.

El presente Manual tiene por objeto establecer los procedimientos de trabajo que faciliten las tareas específicas, y que permitan disminuir y optimizar los tiempos de ejecución en el desarrollo de las actividades que realizan los involucrados que intervienen en cada una de las partes del proceso en la presente administración, y que el éxito de los mismos, depende de la rehabilitación y logro, en los pacientes.

Entre los grupos vulnerables destacan los discapacitados, personas que gozan de los mismos derechos que cualquier individuo, y es precisamente por medio del CRI que pretendemos favorecer a personas que requieren un apoyo técnico, físico, terapéutico, psicológico.

Ante un nuevo modelo de gestión pública este manual de procedimientos, es un instrumento que permitirá agilizar tareas, eficientes actividades, delimitando competencias y responsabilidades en el Centro de Rehabilitación Integral, bajo estándares de calidad y calidez humana.

	<b>MUNICIPIO DE ALTAMIRA</b>				
	<b>SISTEMA DIF ALTAMIRA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CRI</b>				
	<b>CÓDIGO:</b> MPDCRI-DIF-06	<b>FECHA DE EDICIÓN:</b> 12-JUNIO-2014	<b>REV:</b> 01	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 20-JUNIO-2014	
<b>ELABORÓ:</b> DIRECCIÓN CRI	<b>REVISÓ:</b> DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y ANALISIS DE POLITICAS PÚBLICAS		<b>APROBÓ:</b> PRESIDENCIA DEL SISTEMA DIF ALTAMIRA		

## II. MISIÓN Y VISIÓN DEL SISTEMA DIF ALTAMIRA

### Misión

Somos un organismo público municipal que implementa políticas públicas en asistencia social, fomentando el desarrollo integral de la familia al contribuir y brindar servicios de que contribuyan a mejorar las condiciones de vida para el desarrollo integral de la familia, la comunidad y atención a grupos vulnerables, en alineación al Plan Municipal de Desarrollo y ejes de atención del DIF Estatal.

### Visión

Consolidarse como la autoridad de la administración pública municipal, líder en la aplicación eficiente y de calidad de las políticas públicas de asistencia social, reflejándose en el incremento del índice de desarrollo humano de los habitantes de Altamira, siempre fortaleciendo el desarrollo integral de las familias.

	<b>MUNICIPIO DE ALTAMIRA</b>				
	<b>SISTEMA DIF ALTAMIRA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CRI</b>				
	<b>CÓDIGO:</b> MPDCRI-DIF-06	<b>FECHA DE EDICIÓN:</b> 12-JUNIO-2014	<b>REV:</b> 01	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 20-JUNIO-2014	
<b>ELABORÓ:</b> DIRECCIÓN CRI		<b>REVISÓ:</b> DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y ANALISIS DE POLITICAS PÚBLICAS		<b>APROBÓ:</b> PRESIDENCIA DEL SISTEMA DIF ALTAMIRA	

### III. VALORES: FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.

Las nuevas gerencias públicas, trabajan de acuerdo a valores organizacionales, situación que implica un cambio en las formas de asumir la función pública más allá de aspectos técnicos, es decir se incluyen valores que de aplicarse correctamente, fomentan el compañerismo, nuevas formas de solucionar diferencias personales, y que fomenten un clima organizacional positivo, que se refleja en eficiencia al satisfacer las solicitudes y necesidades de la ciudadanía.

La asistencia social, es decir el apoyo decido a los grupos más vulnerables debe realizarse por personal que se distinguan por trabajar en equipo, capaces de ofrecer un trato digno, humano y solidario ante cualquier necesidad. Deben ser servidores públicos que en todo su quehacer lo lleven a cabo con entusiasmo, determinación y con una actitud de inclusión.

Por lo expuesto sumamos a los valores del DIF Estatal, que son:

- Tolerancia
- Responsabilidad
- Paz
- Armonía
- Respeto

Valores que consideramos que en Altamira se deben de llevar y son:

- Solidaridad
- Generosidad
- Lealtad
- Perseverancia
- Amor

La administración pública de la agenda a nivel mundial, se debe distinguir por servidores públicos competitivos y competentes, capaces de brindar soluciones a los temas más sensibles de la ciudadanía, por lo que consideramos que la filosofía de trabajo diario, debe de desarrollarse en un clima organizacional de calidad y calidez humana, que refleje una actitud de servicio y solidaridad con los que menos tienen.

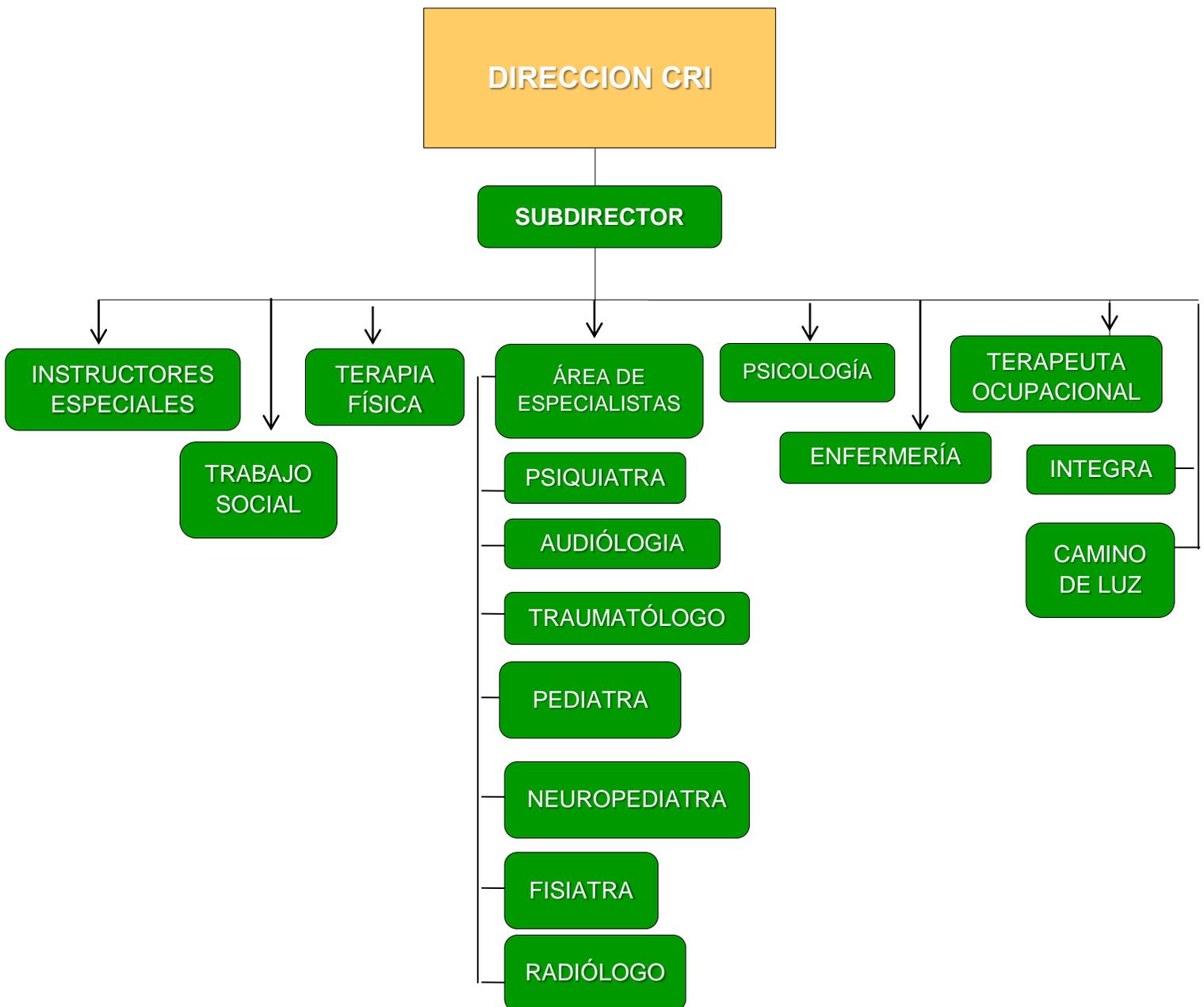
	<b>MUNICIPIO DE ALTAMIRA</b>				
	<b>SISTEMA DIF ALTAMIRA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CRI</b>				
	<b>CÓDIGO:</b> MPDCRI-DIF-06	<b>FECHA DE EDICIÓN:</b> 12-JUNIO-2014	<b>REV:</b> 01	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 20-JUNIO-2014	
<b>ELABORÓ:</b> DIRECCIÓN CRI	<b>REVISÓ:</b> DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y ANALISIS DE POLITICAS PÚBLICAS		<b>APROBÓ:</b> PRESIDENCIA DEL SISTEMA DIF ALTAMIRA		

## IV. MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN.

- Derechos de las niñas y los niños
- Desarrollo Familiar
- Equidad de género
- Instituciones de Asistencia social
- Mediación
- Paternidad responsable
- Personas Adultas Mayores
- Personas con discapacidad
- Prevención de la violencia intrafamiliar
- Prevenir, atender y sancionar violencia contra las mujeres
- Sistema Estatal de Asistencia Social

	<b>MUNICIPIO DE ALTAMIRA</b>				
	<b>SISTEMA DIF ALTAMIRA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CRI</b>				
	<b>CÓDIGO:</b> MPDCRI-DIF-06	<b>FECHA DE EDICIÓN:</b> 12-JUNIO-2014	<b>REV:</b> 01	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 20-JUNIO-2014	
<b>ELABORÓ:</b> DIRECCIÓN CRI	<b>REVISÓ:</b> DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y ANALISIS DE POLITICAS PÚBLICAS		<b>APROBÓ:</b> PRESIDENCIA DEL SISTEMA DIF ALTAMIRA		

## V.ORGANIGRAMA:



	<b>MUNICIPIO DE ALTAMIRA</b>				
	<b>SISTEMA DIF ALTAMIRA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CRI</b>				
	<b>CÓDIGO:</b> MPDCRI-DIF-06	<b>FECHA DE EDICIÓN:</b> 12-JUNIO-2014	<b>REV:</b> 01	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 20-JUNIO-2014	
<b>ELABORÓ:</b> DIRECCIÓN CRI		<b>REVISÓ:</b> DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y ANALISIS DE POLITICAS PÚBLICAS		<b>APROBÓ:</b> PRESIDENCIA DEL SISTEMA DIF ALTAMIRA	

## VI. DESCRIPCIÓN DE ATRIBUCIONES Y FUNCIONES.

### Área:

6.1. DIRECCIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL (CRI)

### Área Superior Inmediata:

DIRECCIÓN GENERAL SISTEMA DIF ALTAMIRA

### Organismo:

SISTEMA DIF ALTAMIRA

### FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES

#### Básica:

Organizar y supervisar las funciones administrativas, médicas y paramédicas requeridas por el Centro de Rehabilitación Integral, coordinando y apoyando sus áreas técnicas y administrativas, con el objeto de otorgar con calidad y eficiencia la mejor atención y servicio que los pacientes requieren.

#### Específicas:

- Organizar la aplicación de los diferentes programas que impulsa el CRI a través de las diferentes áreas para lograr la rehabilitación e integración de los pacientes.
- Coordinar la aplicación y cumplimiento de normas y reglamentos en materia de administración de recursos humanos, materiales, financieros y servicios generales, optimizando la disponibilidad de presupuesto asignado a la Institución.
- Otorgar autorización para efectuar los movimientos de altas, bajas, cambios de adscripción e incidencias del personal del Centro de Rehabilitación Integral.
- Realizar un plan anual de capacitación especializada de los servidores públicos, contribuyendo a la actualización y desarrollo de los mismos.
- Llevar estricto control de inventarios de la institución, por medio de la actualización de los resguardos de los muebles.

	<b>MUNICIPIO DE ALTAMIRA</b>				
	<b>SISTEMA DIF ALTAMIRA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CRI</b>				
	<b>CÓDIGO:</b> MPDCRI-DIF-06	<b>FECHA DE EDICIÓN:</b> 12-JUNIO-2014	<b>REV:</b> 01	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 20-JUNIO-2014	
<b>ELABORÓ:</b> DIRECCIÓN CRI	<b>REVISÓ:</b> DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y ANALISIS DE POLITICAS PÚBLICAS		<b>APROBÓ:</b> PRESIDENCIA DEL SISTEMA DIF ALTAMIRA		

- Fomentar la organización de diversos eventos especiales en materia de Educación Médica continua, psicológica y trabajo social, en coordinación con la Dirección General del Sistema DIF Altamira.
- Examinar anteproyectos, avances y actividades solventadas de los diferentes programas de rehabilitación y educación especial, realizadas por los titulares de cada área, coordinando e informando su desarrollo a la Dirección General del Sistema DIF Altamira.
- Realizar un autodiagnóstico de instalaciones, procesos, así como supervisiones periódicas para detectar áreas de oportunidad y ofrecer mejores servicios a pacientes.
- Fungir como integrante del Comité de Gestión de la Calidad del Sistema ISO.
- Las demás que en el ámbito de su competencia le delegue la superioridad.

#### **CAMPO DECISIONAL**

- Elaboración del plan de trabajo para cada alumno de acuerdo a su discapacidad.
- Gestionar el apoyo con material para el desempeño de su actividad mientras dure el curso.

	<b>MUNICIPIO DE ALTAMIRA</b>				
	<b>SISTEMA DIF ALTAMIRA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CRI</b>				
	<b>CÓDIGO:</b> MPDCRI-DIF-06	<b>FECHA DE EDICIÓN:</b> 12-JUNIO-2014	<b>REV:</b> 01	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 20-JUNIO-2014	
<b>ELABORÓ:</b> DIRECCIÓN CRI		<b>REVISÓ:</b> DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y ANALISIS DE POLITICAS PÚBLICAS		<b>APROBÓ:</b> PRESIDENCIA DEL SISTEMA DIF ALTAMIRA	

## RELACIONES

### INTERNAS

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia
Departamento de Integra	Gestionar recursos	Permanente

### EXTERNAS

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia
Empresarios, sociedad civil	Buscar clientes para que los alumnos comercialicen los productos elaborados.	Permanente

	<b>MUNICIPIO DE ALTAMIRA</b>				
	<b>SISTEMA DIF ALTAMIRA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CRI</b>				
	<b>CÓDIGO:</b> MPDCRI-DIF-06	<b>FECHA DE EDICIÓN:</b> 12-JUNIO-2014	<b>REV:</b> 01	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 20-JUNIO-2014	
<b>ELABORÓ:</b> DIRECCIÓN CRI	<b>REVISÓ:</b> DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y ANALISIS DE POLITICAS PÚBLICAS		<b>APROBÓ:</b> PRESIDENCIA DEL SISTEMA DIF ALTAMIRA		

**Área:**

**6.2. SUBDIRECCIÓN**

**Área Superior Inmediata:**

**DIRECCIÓN CRI**

**Organismo:**

**SISTEMA DIF ALTAMIRA**

**FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES**

**Básica:**

Colaborar con la Dirección del Centro de Rehabilitación Integral, en la eficiente ejecución de funciones administrativas médicas y paramédicas.

**Específicas:**

- Realizar requisiciones para adquisición de insumos, en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema DIF Altamira.
- Elaborar inventario de bienes del CRI y estar al pendiente de su mantenimiento, así como de los inmuebles.
- Establecer alianzas o vinculaciones con fundaciones, organismos no gubernamentales que promuevan asistencia social a discapacitados.
- Ser enlace con autoridades federales para incluir a los pacientes del CRI, a un programa de inclusión.
- Participar en el comité de Gestión de Calidad.
- Las demás que en el ámbito de su competencia le delegue la superioridad.

**CAMPO DECISIONAL**

- Elaboración del plan de trabajo para cada alumno de acuerdo a su discapacidad.
- Gestionar el apoyo con material para el desempeño de su actividad mientras dure el curso.

	<b>MUNICIPIO DE ALTAMIRA</b>				
	<b>SISTEMA DIF ALTAMIRA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CRI</b>				
	<b>CÓDIGO:</b> MPDCRI-DIF-06	<b>FECHA DE EDICIÓN:</b> 12-JUNIO-2014	<b>REV:</b> 01	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 20-JUNIO-2014	
<b>ELABORÓ:</b> DIRECCIÓN CRI	<b>REVISÓ:</b> DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y ANALISIS DE POLITICAS PÚBLICAS		<b>APROBÓ:</b> PRESIDENCIA DEL SISTEMA DIF ALTAMIRA		

## RELACIONES

### INTERNAS

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia
Departamento de Integra	Gestionar recursos	Permanente

### EXTERNAS

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia
Empresarios, sociedad civil	Buscar clientes para que los alumnos comercialicen los productos elaborados.	Permanente

	<b>MUNICIPIO DE ALTAMIRA</b>				
	<b>SISTEMA DIF ALTAMIRA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CRI</b>				
	<b>CÓDIGO:</b> MPDCRI-DIF-06	<b>FECHA DE EDICIÓN:</b> 12-JUNIO-2014	<b>REV:</b> 01	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 20-JUNIO-2014	
<b>ELABORÓ:</b> DIRECCIÓN CRI		<b>REVISÓ:</b> DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y ANALISIS DE POLITICAS PÚBLICAS		<b>APROBÓ:</b> PRESIDENCIA DEL SISTEMA DIF ALTAMIRA	

**Área:**

6.3 INSTRUCTORES ESPECIALES

**Área Superior Inmediata:**

DIRECCIÓN CRI

**Organismo:**

SISTEMA DIF ALTAMIRA

**FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES**

**Básica:**

Capacitar a personas con capacidades diferentes en la elaboración de artesanías y otros oficios para que se integren al ámbito laboral, acciones que se realizan con el apoyo de sus familias y apoyos del sector público y privado.

**Específicas:**

- Evaluar la discapacidad de cada alumno para asignarle la actividad que pueda desarrollar de acuerdo a su perfil.
- Las demás que en el ámbito de su competencia le designe la superioridad.

**CAMPO DECISIONAL**

- Elaboración del plan de trabajo para cada alumno de acuerdo a su discapacidad.
- Gestionar el apoyo con material para el desempeño de su actividad mientras dure el curso.

	<b>MUNICIPIO DE ALTAMIRA</b>				
	<b>SISTEMA DIF ALTAMIRA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CRI</b>				
	<b>CÓDIGO:</b> MPDCRI-DIF-06	<b>FECHA DE EDICIÓN:</b> 12-JUNIO-2014	<b>REV:</b> 01	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 20-JUNIO-2014	
<b>ELABORÓ:</b> DIRECCIÓN CRI		<b>REVISÓ:</b> DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y ANALISIS DE POLITICAS PÚBLICAS		<b>APROBÓ:</b> PRESIDENCIA DEL SISTEMA DIF ALTAMIRA	

## RELACIONES

### INTERNAS

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia
Departamento de Integra	Gestionar recursos	Permanente

### EXTERNAS

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia
Empresarios, sociedad civil	Buscar clientes para que los alumnos comercialicen los productos elaborados.	Permanente

	<b>MUNICIPIO DE ALTAMIRA</b>				
	<b>SISTEMA DIF ALTAMIRA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CRI</b>				
	<b>CÓDIGO:</b> MPDCRI-DIF-06	<b>FECHA DE EDICIÓN:</b> 12-JUNIO-2014	<b>REV:</b> 01	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 20-JUNIO-2014	
<b>ELABORÓ:</b> DIRECCIÓN CRI	<b>REVISÓ:</b> DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS		<b>APROBÓ:</b> PRESIDENCIA DEL SISTEMA DIF ALTAMIRA		

**Área:**

6.4. TRABAJO SOCIAL

**Área Superior Inmediata:**

DIRECCIÓN CRI

**Organismo:**

SISTEMA DIF ALTAMIRA

**FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES**

**Básica:**

Ayudar a quien menos tiene Ayudar a los más vulnerables, para orientar apoyos específicos y que requieran rehabilitación inmediata.

**Específicas:**

- Llevar el control de los expedientes.
- Valorar el estado socioeconómico de los pacientes y determinar el apoyo.
- Gestionar apoyos y descuentos de estudios médicos y/o apoyos funcionales.
- Realizar visitas domiciliarias.
- Canalizar gestión de citas a hospitales de segundo nivel.
- Elaborar estudios socioeconómicos.
- Capturar censo interno de trabajo social.
- Atender al público en general.
- Las demás que en el ámbito de su competencia le delegue el jefe inmediato.

	<b>MUNICIPIO DE ALTAMIRA</b>				
	<b>SISTEMA DIF ALTAMIRA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CRI</b>				
	<b>CÓDIGO:</b> MPDCRI-DIF-06	<b>FECHA DE EDICIÓN:</b> 12-JUNIO-2014	<b>REV:</b> 01	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 20-JUNIO-2014	
<b>ELABORÓ:</b> DIRECCIÓN CRI		<b>REVISÓ:</b> DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y ANALISIS DE POLITICAS PÚBLICAS		<b>APROBÓ:</b> PRESIDENCIA DEL SISTEMA DIF ALTAMIRA	

### CAMPO DECISIONAL

- Referencias e interconsultas a hospitales y/o clínicas, Valorar el estudio socioeconómico y sugerir el apoyo, en base al diagnóstico.

### RELACIONES

#### INTERNAS

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia
Médicos especialistas	Entregar oportunamente el expediente	diariamente
Rehabilitadores,	Apoyar en el control de citas	diariamente
Directivos del CRI	Autorizar apoyos diariamente.	diariamente

#### EXTERNAS

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia
Clínica del sistema DIF Altamira	Solicitar apoyos cuando algún paciente presenta alguna patología y necesita atención inmediata.	diariamente
Hospitales de segundo nivel	Solicitar interconsultas	diariamente
Clínicas particulares	Solicitar descuentos en estudios clínicos	Diariamente.

	<b>MUNICIPIO DE ALTAMIRA</b>				
	<b>SISTEMA DIF ALTAMIRA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CRI</b>				
	<b>CÓDIGO:</b> MPDCRI-DIF-06	<b>FECHA DE EDICIÓN:</b> 12-JUNIO-2014	<b>REV:</b> 01	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 20-JUNIO-2014	
<b>ELABORÓ:</b> DIRECCIÓN CRI		<b>REVISÓ:</b> DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y ANALISIS DE POLITICAS PÚBLICAS		<b>APROBÓ:</b> PRESIDENCIA DEL SISTEMA DIF ALTAMIRA	

**Área:**

6.5 TERAPIA FISICA

**Área Superior Inmediata:**

DIRECCIÓN CRI

**Organismo:**

SISTEMA DIF ALTAMIRA

**FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES**

**Básica:**

Aplicar tratamientos de rehabilitación física a pacientes con diferentes tipos de patologías con la intención de restaurar, mantener y promover la salud y bien estar del paciente.

Reinsertarlo a la actividad laboral.

**Específicas:**

- Atender al paciente con respeto y amabilidad.
- Indicar el día y la hora en que debe asistir.
- Aplicar el tratamiento completo e indicaciones del médico fisiatra.
- Otorgar recomendaciones para que el paciente pueda trabajar en casa mediante un programa de casa.
- Orientar al familiar y concientizarlo del problema clínico del paciente.
- Revisar historias clínicas.
- Reportar cualquier incidente.
- Solicitar interconsulta con otras aéreas.
- Aplicar tratamiento con medios físicos.
- Emplear agentes físicos para iniciar la terapia tales como; electro estimulación, ultrasonido, luz infrarroja.
- Llevar lista de pacientes diariamente.
- Informar sobre productividad.
- Efectuar electroterapia, mecanoterapia, terapia de articulaciones.
- Realizar estimulación temprana.
- Desarrollar terapia ocupacional.
- Realizar acciones para incluir a las personas con discapacidad.
- Las demás que en el ámbito de su competencia le deleguen la superioridad.

	<b>MUNICIPIO DE ALTAMIRA</b>				
	<b>SISTEMA DIF ALTAMIRA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CRI</b>				
	<b>CÓDIGO:</b> MPDCRI-DIF-06	<b>FECHA DE EDICIÓN:</b> 12-JUNIO-2014	<b>REV:</b> 01	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 20-JUNIO-2014	
<b>ELABORÓ:</b> DIRECCIÓN CRI		<b>REVISÓ:</b> DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y ANALISIS DE POLITICAS PÚBLICAS		<b>APROBÓ:</b> PRESIDENCIA DEL SISTEMA DIF ALTAMIRA	

### CAMPO DECISIONAL

- Solicitar canalización del paciente a interconsulta médica.
- Definir horarios.
- Definir programas de casa.

### RELACIONES

#### INTERNAS

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia
Electroterapia	Dar seguimiento de tratamiento	diario
Articulaciones	Proporcionar seguimiento de tratamiento	diario
Terapia ocupacional	Dar seguimiento de tratamiento	diario
Psicología	Apoyar psicológicamente	
Fisiatría	Apoyar previo diagnostico	ocasionalmente
Terapia de lenguaje	Dar seguimiento de tratamiento	ocasionalmente
Traumatología	Apoyar previo diagnostico	ocasionalmente

#### EXTERNAS

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia
Clínica del sistema DIF Altamira	Solicitar apoyos cuando algún paciente presenta alguna patología y necesita atención inmediata.	diariamente
Hospitales de segundo nivel	Solicitar interconsultas	diariamente
Clínicas particulares	Solicitar descuentos en estudios clínicos	Diariamente.

	<b>MUNICIPIO DE ALTAMIRA</b>				
	<b>SISTEMA DIF ALTAMIRA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CRI</b>				
	<b>CÓDIGO:</b> MPDCRI-DIF-06	<b>FECHA DE EDICIÓN:</b> 12-JUNIO-2014	<b>REV:</b> 01	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 20-JUNIO-2014	
<b>ELABORÓ:</b> DIRECCIÓN CRI	<b>REVISÓ:</b> DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y ANALISIS DE POLITICAS PÚBLICAS		<b>APROBÓ:</b> PRESIDENCIA DEL SISTEMA DIF ALTAMIRA		

## 6.6. ÁREA DE ESPECIALISTAS

### Área:

6.6.1 TRAUMATOLOGO

### Área Superior Inmediata:

DIRECCIÓN CRI

### Organismo:

SISTEMA DIF ALTAMIRA

### FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES

#### Básica:

Otorgar consulta a pacientes adultos y menores de edad que presenten alguna patología genética para ofrecer una atención de calidad y calidez al usuario.

#### Específicas:

- Atender a personal derechohabiente y población abierta en consulta externa.
- Realizar procedimientos médicos invasivos (infiltración de articulaciones)
- Colocar de férulas de yeso.
- Interpretar radiografías, resonancias magnéticas y TAC.
- Las demás que en el ámbito de su competencia le delegue la superioridad.

#### CAMPO DECISIONAL

- Realizando recomendaciones quirúrgicas.
- Canalizando a rehabilitación.
- Refiriendo a pacientes a hospitales de segundo o tercer nivel de atención.

	<b>MUNICIPIO DE ALTAMIRA</b>				
	<b>SISTEMA DIF ALTAMIRA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CRI</b>				
	<b>CÓDIGO:</b> MPDCRI-DIF-06	<b>FECHA DE EDICIÓN:</b> 12-JUNIO-2014	<b>REV:</b> 01	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 20-JUNIO-2014	
<b>ELABORÓ:</b> DIRECCIÓN CRI		<b>REVISÓ:</b> DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y ANALISIS DE POLITICAS PÚBLICAS		<b>APROBÓ:</b> PRESIDENCIA DEL SISTEMA DIF ALTAMIRA	

## RELACIONES

### INTERNAS

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia
Interconsulta con fisiatría	Dar apoyo a tratamiento	Cuando se requiera
Interconsultas con pediatría	Dar apoyo a tratamiento	Cuando se requiera
Interconsultas con psicología	Dar apoyo a tratamiento	Cuando se requiera

### EXTERNAS

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia
Con hospitales de segundo nivel.	Fortalecer el tratamiento	Cuando se requiera
Con clínicas particulares	Fortalecer el tratamiento	Cuando se requiera

	<b>MUNICIPIO DE ALTAMIRA</b>				
	<b>SISTEMA DIF ALTAMIRA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CRI</b>				
	<b>CÓDIGO:</b> MPDCRI-DIF-06	<b>FECHA DE EDICIÓN:</b> 12-JUNIO-2014	<b>REV:</b> 01	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 20-JUNIO-2014	
<b>ELABORÓ:</b> DIRECCIÓN CRI		<b>REVISÓ:</b> DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y ANALISIS DE POLITICAS PÚBLICAS		<b>APROBÓ:</b> PRESIDENCIA DEL SISTEMA DIF ALTAMIRA	

**Área:**

6.6.2. NEUROPEDIATRIA

**Área Superior Inmediata:**

DIRECCIÓN CRI

**Organismo:**

SISTEMA DIF ALTAMIRA

**FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES**

**Básica:**

Atención de los pacientes de escasos recursos en edad pediátrica con problemas neurológicos.

**Específicas:**

- Iniciar tratamiento para mejoría del problema neurológico o resolución del mismo.
- Orientar sobre las patologías del paciente y apoyar en el proceso de rehabilitación del paciente con alguna discapacidad.
- Canalizar a los pacientes con las instituciones adecuadas con el fin de resolver el problema de salud que presentan.
- Las demás que en el ámbito de su competencia le delegue la superioridad.

**CAMPO DECISIONAL**

- Tomando decisiones en el plan de tratamiento.
- Interconsulta con psiquiatría infantil y del adolescente en caso de que el paciente lo amerite.

**RELACIONES**

**INTERNAS**

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia
Pediatría	Turnar pacientes	ocasionalmente
Psiquiatría infantil y del adolescente	Turnar pacientes	ocasionalmente
Psicología	Turnar pacientes	ocasionalmente
Terapia de lenguaje.	Turnar pacientes	ocasionalmente

	<b>MUNICIPIO DE ALTAMIRA</b>				
	<b>SISTEMA DIF ALTAMIRA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CRI</b>				
	<b>CÓDIGO:</b> MPDCRI-DIF-06	<b>FECHA DE EDICIÓN:</b> 12-JUNIO-2014	<b>REV:</b> 01	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 20-JUNIO-2014	
<b>ELABORÓ:</b> DIRECCIÓN CRI	<b>REVISÓ:</b> DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y ANALISIS DE POLITICAS PÚBLICAS		<b>APROBÓ:</b> PRESIDENCIA DEL SISTEMA DIF ALTAMIRA		

#### EXTERNAS

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia
Referencias a CRIT teletón	Turnar pacientes	ocasionalmente
Referencia a DIF Madero	Realizar electroencefalograma	ocasionalmente

	<b>MUNICIPIO DE ALTAMIRA</b>				
	<b>SISTEMA DIF ALTAMIRA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CRI</b>				
	<b>CÓDIGO:</b> MPDCRI-DIF-06	<b>FECHA DE EDICIÓN:</b> 12-JUNIO-2014	<b>REV:</b> 01	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 20-JUNIO-2014	
<b>ELABORÓ:</b> DIRECCIÓN CRI		<b>REVISÓ:</b> DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y ANALISIS DE POLITICAS PÚBLICAS		<b>APROBÓ:</b> PRESIDENCIA DEL SISTEMA DIF ALTAMIRA	

**Área:**

6.6.3 PSIQUIATRÍA INFANTIL Y DEL ADOLESCENTE.

**Área Superior Inmediata:**

DIRECCIÓN CRI

**Organismo:**

SISTEMA DIF ALTAMIRA

**FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES**

**Básica:**

Atender a la población que presenta alteraciones de conducta, trastornos ansiosos, depresivos, déficit de atención e hiperactividad, los cuales generan en estos niños y adolescentes sentimientos que dificultan su adaptación al ambiente escolar, social y familiar.

**Específicas:**

- Valorar a pacientes referidos por neurología, psicología y medicina familiar.
- Establecer tratamiento médico previo diagnóstico.
- Referir a segundo nivel de atención si el paciente lo amerita y no se puede manejar de manera ambulatoria.
- Realizar valoraciones requeridas por medicina laboral.
- Las demás que en el ámbito de su competencia le delegue la superioridad.

**CAMPO DECISIONAL**

- Otorgando el tratamiento adecuado al paciente que así lo requiera.
- Sugiriendo incapacidad si el paciente lo necesita, bajo dictamen medico.

	<b>MUNICIPIO DE ALTAMIRA</b>				
	<b>SISTEMA DIF ALTAMIRA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CRI</b>				
	<b>CÓDIGO:</b> MPDCRI-DIF-06	<b>FECHA DE EDICIÓN:</b> 12-JUNIO-2014	<b>REV:</b> 01	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 20-JUNIO-2014	
<b>ELABORÓ:</b> DIRECCIÓN CRI	<b>REVISÓ:</b> DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y ANALISIS DE POLITICAS PÚBLICAS		<b>APROBÓ:</b> PRESIDENCIA DEL SISTEMA DIF ALTAMIRA		

## RELACIONES

### INTERNAS

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia
Neuropediatría	Coordinar de tratamiento	ocasionalmente
Psicología	Fortalecer el manejo integral del paciente.	diariamente

### EXTERNAS

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia
Hospital psiquiátrico	Valorar el internamiento	ocasionalmente

	<b>MUNICIPIO DE ALTAMIRA</b>				
	<b>SISTEMA DIF ALTAMIRA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CRI</b>				
	<b>CÓDIGO:</b> MPDCRI-DIF-06	<b>FECHA DE EDICIÓN:</b> 12-JUNIO-2014	<b>REV:</b> 01	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 20-JUNIO-2014	
<b>ELABORÓ:</b> DIRECCIÓN CRI		<b>REVISÓ:</b> DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y ANALISIS DE POLITICAS PÚBLICAS		<b>APROBÓ:</b> PRESIDENCIA DEL SISTEMA DIF ALTAMIRA	

**Área:**

6.6.4. FISIATRIA, MEDICINA DE REHABILITACIÓN

**Área Superior Inmediata:**

DIRECCIÓN CRI

**Organismo:**

SISTEMA DIF ALTAMIRA

**FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES**

**Básica:**

Brindar atención medica al paciente con una discapacidad adquirida y/o congénita

**Específicas:**

- Establecer el tratamiento médico y de rehabilitación adecuado para cada paciente.
- Ofrecer buen trato y sinceridad en la evolución del tratamiento del paciente.
- Las demás que en el ámbito de su competencia le delegue la superioridad.

**CAMPO DECISIONAL**

- Dar seguimiento con cita mensual al paciente para ver su evolución en el tratamiento.
- Decidir interconsulta con alguna otra especialidad con la finalidad de mejorar la calidad de vida del paciente (traumatología, psicología).

	<b>MUNICIPIO DE ALTAMIRA</b>				
	<b>SISTEMA DIF ALTAMIRA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CRI</b>				
	<b>CÓDIGO:</b> MPDCRI-DIF-06	<b>FECHA DE EDICIÓN:</b> 12-JUNIO-2014	<b>REV:</b> 01	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 20-JUNIO-2014	
<b>ELABORÓ:</b> DIRECCIÓN CRI		<b>REVISÓ:</b> DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y ANALISIS DE POLITICAS PÚBLICAS		<b>APROBÓ:</b> PRESIDENCIA DEL SISTEMA DIF ALTAMIRA	

## RELACIONES

### INTERNAS

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia
Con área de rehabilitación	Valorar para integración de expedientes de solicitud de apoyos funcionales	Ocasional
Traumatología	Valorar para integración de expedientes de solicitud de apoyos funcionales	Ocasional
Psicología	Valorar para integración de expedientes de solicitud de apoyos funcionales	Ocasional

### EXTERNAS

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia
Interconsultas a hospitales de segundo nivel de atención	Fortalecer tratamiento	

	<b>MUNICIPIO DE ALTAMIRA</b>				
	<b>SISTEMA DIF ALTAMIRA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CRI</b>				
	<b>CÓDIGO:</b> MPDCRI-DIF-06	<b>FECHA DE EDICIÓN:</b> 12-JUNIO-2014	<b>REV:</b> 01	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 20-JUNIO-2014	
<b>ELABORÓ:</b> DIRECCIÓN CRI		<b>REVISÓ:</b> DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y ANALISIS DE POLITICAS PÚBLICAS		<b>APROBÓ:</b> PRESIDENCIA DEL SISTEMA DIF ALTAMIRA	

**Área:**

6.6.5. AUDIOLOGÍA

**Área Superior Inmediata:**

DIRECCIÓN CRI

**Organismo:**

SISTEMA DIF ALTAMIRA

**FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES**

**Básica:**

Otorgar la atención a pacientes que presentan alguna alteración auditiva.

**Específicas:**

- Establecer una valoración minuciosa del conducto auditivo para identificar daños en membrana timpánica o exceso de cerumen.
- Realizar estudio audio métrico para determinar el grado de pérdida de agudeza auditiva.
- Sugerir el tratamiento adecuado.
- Canalizar al departamento de integra para la elaboración del expediente para gestionar el aparato auditivo si así lo requiere el paciente.
- Las demás que en el ámbito de su competencia le delegue la superioridad.

**CAMPO DECISIONAL**

- Solicitando interconsulta a otorrinolaringología si así lo requiere el paciente.

	<b>MUNICIPIO DE ALTAMIRA</b>				
	<b>SISTEMA DIF ALTAMIRA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CRI</b>				
	<b>CÓDIGO:</b> MPDCRI-DIF-06	<b>FECHA DE EDICIÓN:</b> 12-JUNIO-2014	<b>REV:</b> 01	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 20-JUNIO-2014	
<b>ELABORÓ:</b> DIRECCIÓN CRI		<b>REVISÓ:</b> DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y ANALISIS DE POLITICAS PÚBLICAS		<b>APROBÓ:</b> PRESIDENCIA DEL SISTEMA DIF ALTAMIRA	

## RELACIONES

### INTERNAS

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia
Integra	Coordinar tratamiento conjunto	Diariamente
trabajo social	Formar expedientes	diariamente

### EXTERNAS

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia
Clínica DIF	Realizar interconsulta de otorrinolaringología	Ocasionalmente

	<b>MUNICIPIO DE ALTAMIRA</b>				
	<b>SISTEMA DIF ALTAMIRA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CRI</b>				
	<b>CÓDIGO:</b> MPDCRI-DIF-06	<b>FECHA DE EDICIÓN:</b> 12-JUNIO-2014	<b>REV:</b> 01	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 20-JUNIO-2014	
<b>ELABORÓ:</b> DIRECCIÓN CRI		<b>REVISÓ:</b> DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y ANALISIS DE POLITICAS PÚBLICAS		<b>APROBÓ:</b> PRESIDENCIA DEL SISTEMA DIF ALTAMIRA	

**Área:**

6.6.5. PEDIATRÍA

**Área Superior Inmediata:**

DIRECCIÓN CRI

**Organismo:**

SISTEMA DIF ALTAMIRA

**FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES**

**Básica:**

Atención en consulta externa a menores de 18 años

**Específicas:**

- Realizar valoración clínica integral al menor de 18 años que acude a consulta diariamente.
- Referenciar a segundo o tercer nivel de atención, cuando la capacidad de resolución en nuestra institución es rebasada.
- Las demás que en el ámbito de su competencia le delegue la superioridad.

**CAMPO DECISIONAL**

- Otorgando el tratamiento adecuado al paciente y dar seguimiento a la evolución del padecimiento. Interconsulta a otras especialidades.

**RELACIONES**

**INTERNAS**

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia
Fisiatría	Turnar pacientes	Cuando sea necesario
Neuropediatría	Turnar pacientes	Cuando sea necesario
Psicología	Turnar pacientes	Cuando sea necesario
Traumatología	Turnar pacientes	Cuando sea necesario
Terapia de lenguaje	Turnar pacientes	Cuando sea necesario

**EXTERNAS**

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia
Clínica DIF	Realizar interconsulta de otorrinolaringología	Ocasionalmente

	<b>MUNICIPIO DE ALTAMIRA</b>				
	<b>SISTEMA DIF ALTAMIRA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CRI</b>				
	<b>CÓDIGO:</b> MPDCRI-DIF-06	<b>FECHA DE EDICIÓN:</b> 12-JUNIO-2014	<b>REV:</b> 01	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 20-JUNIO-2014	
<b>ELABORÓ:</b> DIRECCIÓN CRI		<b>REVISÓ:</b> DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y ANALISIS DE POLITICAS PÚBLICAS		<b>APROBÓ:</b> PRESIDENCIA DEL SISTEMA DIF ALTAMIRA	

## Área

### 6.7 PSICOLOGÍA

## Área superior inmediata

DIRECCION CRI

## Organismo

SISTEMA DIF ALTAMIRA

## FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES

### Básicas:

Consulta externa a población abierta, niños, adolescentes y adultos que requieran apoyo psicológico.

### Específicas:

- Realizar entrevista inicial a pacientes para realizar diagnóstico y evaluación.
- Efectuar aplicación de batería de pruebas, calificación e integración del diagnóstico.
- Definir tratamiento ya sea terapia individual, cognitivo-conductual, emocional.
- Ofrecer apoyo psicopedagógico, en caso que se requiera.
- Realizar sesión de modificación de conducta.
- Ofrecer tratamiento para manejo de estrés y ansiedad.
- Brindar terapia para manejo de enuresis-encopresis.
- Realizar valoraciones para pediatría, neuropediatría, psiquiatría y terapia de lenguaje.
- Dar asesoría para padres y pláticas en escuela para padres, fomentando la correcta relación.
- Otorgar psicoterapia individual.
- Ofrecer terapia familiar, a familias desintegradas o en proceso de desintegración.
- Realizar funcionamiento interaccional.
- Ofrecer funcionamiento organizacional.
- Impulsar nutrición afectiva y clima emocional.
- Canalizar a redes de apoyo a los pacientes.

	<b>MUNICIPIO DE ALTAMIRA</b>				
	<b>SISTEMA DIF ALTAMIRA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CRI</b>				
	<b>CÓDIGO:</b> MPDCRI-DIF-06	<b>FECHA DE EDICIÓN:</b> 12-JUNIO-2014	<b>REV:</b> 01	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 20-JUNIO-2014	
<b>ELABORÓ:</b> DIRECCIÓN CRI	<b>REVISÓ:</b> DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y ANALISIS DE POLITICAS PÚBLICAS		<b>APROBÓ:</b> PRESIDENCIA DEL SISTEMA DIF ALTAMIRA		

- Fortalecer sistema de creencias.
- Trabajar en contexto, construcción narrativa, metáforas, tiempos, duelos y terapia de pareja.
- Prevenir violencia.
- Erradicar adicciones.
- Prevenir abuso sexual.
- Las demás que en el ámbito de su competencia le delegue la superioridad.

#### CAMPO DECISIONAL

- Canalizando a psiquiatría infantil y del adolescente.
- Canalizando a terapia de lenguaje.
- Canalizando a neuropediatría.
- Canalizando a terapia de aprendizaje.

#### RELACIONES

##### INTERNAS:

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia
Terapia de lenguaje	turnar pacientes	diariamente
Psiquiatría infantil	turnar pacientes	ocasionalmente
Neuropediatría	descartar alguna patología orgánica	ocasionalmente
Terapia de aprendizaje	turnar pacientes	ocasionalmente

##### EXTERNAS

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia
Clínica DIF	Realizar interconsulta de otorrinolaringología	Ocasionalmente
CRIT	Coordinar servicios de rehabilitación.	Ocasionalmente

	<b>MUNICIPIO DE ALTAMIRA</b>				
	<b>SISTEMA DIF ALTAMIRA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CRI</b>				
	<b>CÓDIGO:</b> MPDCRI-DIF-06	<b>FECHA DE EDICIÓN:</b> 12-JUNIO-2014	<b>REV:</b> 01	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 20-JUNIO-2014	
<b>ELABORÓ:</b> DIRECCIÓN CRI		<b>REVISÓ:</b> DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y ANALISIS DE POLITICAS PÚBLICAS		<b>APROBÓ:</b> PRESIDENCIA DEL SISTEMA DIF ALTAMIRA	

**Área:**

6.8 TERAPIA DE LEGUAJE

**Área superior inmediata**

DIRECCION CRI

**Organismo**

SISTEMA DIF ALTAMIRA

**FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES**

**Básicas:**

Evaluar y rehabilitar el lenguaje en los niños que reportan dificultad para comunicarse verbalmente.

**Específicas:**

- Evaluar los niveles de lenguaje de los pacientes que ingresan al departamento.
- Elaborar el diagnóstico y los programas de terapia.
- Detectar y canalizar a los pacientes que requieren interconsulta con psicología, neuropediatría y audiología.
- Otorgar terapia de lenguaje grupal o individual a niños de 2 a 12 años.
- Atender a pacientes adolescentes con problemas leves de lenguaje.
- Asesorar a los padres de familia sobre el seguimiento del programa de terapia en casa.
- Las demás que en el ámbito de su competencia le delegue la superioridad.

**CAMPO DECISIONAL**

- Apoyando a niños con problemas de lenguaje de 2 años a 12 años.
- Brindando atención médica especializada a adolescentes con dificultades para articular fonemas específicos.

	<b>MUNICIPIO DE ALTAMIRA</b>				
	<b>SISTEMA DIF ALTAMIRA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CRI</b>				
	<b>CÓDIGO:</b> MPDCRI-DIF-06	<b>FECHA DE EDICIÓN:</b> 12-JUNIO-2014	<b>REV:</b> 01	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 20-JUNIO-2014	
<b>ELABORÓ:</b> DIRECCIÓN CRI		<b>REVISÓ:</b> DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y ANALISIS DE POLITICAS PÚBLICAS		<b>APROBÓ:</b> PRESIDENCIA DEL SISTEMA DIF ALTAMIRA	

**RELACIONES  
INTERNAS:**

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia
Audiología	Dar seguimiento a pacientes con hipoacusia	ocasionalmente
Psicología	Revisar casos de pacientes en común	frecuentemente
Trabajo social	para ver indicaciones y notas clínicas de otros especialistas a donde fueron canalizados	frecuentemente

**EXTERNAS**

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia
Clínica DIF	Realizar interconsulta de otorrinolaringología	Ocasionalmente
CRIT	Coordinar servicios de rehabilitación.	Ocasionalmente

	<b>MUNICIPIO DE ALTAMIRA</b>				
	<b>SISTEMA DIF ALTAMIRA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CRI</b>				
	<b>CÓDIGO:</b> MPDCRI-DIF-06	<b>FECHA DE EDICIÓN:</b> 12-JUNIO-2014	<b>REV:</b> 01	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 20-JUNIO-2014	
<b>ELABORÓ:</b> DIRECCIÓN CRI		<b>REVISÓ:</b> DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y ANALISIS DE POLITICAS PÚBLICAS		<b>APROBÓ:</b> PRESIDENCIA DEL SISTEMA DIF ALTAMIRA	

## Área

### 6.9 ENFERMERÍA

## Área superior inmediata

DIRECCION CRI

## Organismo

SISTEMA DIF ALTAMIRA

## FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES

### Básicas:

Toma de signos vitales y somatometria de pacientes que acuden a consulta diariamente a terapia de rehabilitación diariamente a usuarios del gimnasio para adultos mayores.

### Específicas:

- Otorgar de manera oportuna los expedientes a cada médico.
- Apoyar en los procedimientos que cada médico especialista realice (colocación de férulas de yeso, apoyo en realización de audiometrías).
- Canalizar y llevar al paciente a Clínica DIF Altamira al paciente que presente alteración en sus signos vitales.
- Las demás que en el ámbito de su competencia le delegue la superioridad.

## CAMPO DECISIONAL

- Notificando inmediatamente a dirección cualquier situación que puede poner en riesgo la salud de los pacientes.

## RELACIONES:

### INTERNAS:

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia
Médicos especialistas	apoyar en los procedimientos	diariamente
Trabajo social	Elaborar expedientes clínicos	diariamente
Dirección	Informar alguna situación de importancia que amerite su intervención	diariamente

	<b>MUNICIPIO DE ALTAMIRA</b>				
	<b>SISTEMA DIF ALTAMIRA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CRI</b>				
	<b>CÓDIGO:</b> MPDCRI-DIF-06	<b>FECHA DE EDICIÓN:</b> 12-JUNIO-2014	<b>REV:</b> 01	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 20-JUNIO-2014	
<b>ELABORÓ:</b> DIRECCIÓN CRI		<b>REVISÓ:</b> DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS		<b>APROBÓ:</b> PRESIDENCIA DEL SISTEMA DIF ALTAMIRA	

## Área

### 6.10 TERAPEUTA OCUPACIONAL

## Área superior inmediata

DIRECCION CRI

## Organismo

SISTEMA DIF ALTAMIRA

## FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES

### Básica:

Impulsar y difundir la enseñanza del sistema de escritura braille y el uso de bastón para invidentes.

### Especifica:

- Enseñar a los alumnos al 100% la escritura y lectura braille.
- Lograr que el alumno conozca su espacio y sus alrededores con la utilización del bastón.
- Mejorar su calidad de vida elevando su autoestima, de los invidentes.
- Las demás que en el ámbito de su competencia delegue la superioridad.

## CAMPO DECISIONAL

- Elaborando un plan de trabajo donde el invidente desarrollo al máximo sus sentidos y así poder integrarse a la sociedad con la ayuda de su familia.

## RELACIONES

### INTERNAS:

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia
Departamento integra	Gestionar apoyos en este caso de bastones para invidentes	Ocasionalmente
Dirección General Sistema DIF	Coordinar acciones.	Ocasionalmente

### EXTERNAS:

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia
Grupos de personas invidentes	Realizar algún deporte o actividades recreativas	Ocasionalmente
Grupos altruistas	Organizar encuentros con personas con la misma discapacidad.	Ocasionalmente

	<b>MUNICIPIO DE ALTAMIRA</b>				
	<b>SISTEMA DIF ALTAMIRA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CRI</b>				
	<b>CÓDIGO:</b> MPDCRI-DIF-06	<b>FECHA DE EDICIÓN:</b> 12-JUNIO-2014	<b>REV:</b> 01	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 20-JUNIO-2014	
<b>ELABORÓ:</b> DIRECCIÓN CRI	<b>REVISÓ:</b> DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y ANALISIS DE POLITICAS PÚBLICAS		<b>APROBÓ:</b> PRESIDENCIA DEL SISTEMA DIF ALTAMIRA		

**Área:**

6.11 INTEGRADA

**Área Superior Inmediata:**

COORDINACION DE ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN

**Organismo:**

SISTEMA DIF ALTAMIRA

**Dirección:**

DIRECCIÓN CRI

**FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES**

**Básica:**

Promover la incorporación al desarrollo de las personas con discapacidad en Altamira, basándose en una cultura de respeto hacia sus derechos humanos, en equidad de condiciones y accesibilidad, para mejorar su calidad de vida y la de su familia, fomentando la inclusión a la vida en general de los programas para promover desarrollo personal con discapacidad.

**Específicas:**

- Diseñar estrategias y acciones, para el buen desarrollo del consejo Tamaulipeco para la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad.
- Realizar acciones dirigidas a la inclusión social de la población con discapacidad en base a la educación, capacitación laboral y deporte.
- Elaborar y difundir estrategias de concientización a la sociedad para el apoyo a las personas con discapacidad.
- Coordinar y supervisar en el Municipio, en materia de asistencia a la población con discapacidad, brindando el apoyo en los rubros más apremiantes.
- Gestionar ante instituciones públicas y privadas, los apoyos requeridos para el óptimo desarrollo integral del Programa de Apoyo a Personas con Discapacidad del Municipio de Altamira.
- Coordinar ante las instituciones públicas y privadas vías de acceso a la población con discapacidad (rampas y cajones de estacionamiento).

	<b>MUNICIPIO DE ALTAMIRA</b>				
	<b>SISTEMA DIF ALTAMIRA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CRI</b>				
	<b>CÓDIGO:</b> MPDCRI-DIF-06	<b>FECHA DE EDICIÓN:</b> 12-JUNIO-2014	<b>REV:</b> 01	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 20-JUNIO-2014	
<b>ELABORÓ:</b> DIRECCIÓN CRI		<b>REVISÓ:</b> DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y ANALISIS DE POLITICAS PÚBLICAS		<b>APROBÓ:</b> PRESIDENCIA DEL SISTEMA DIF ALTAMIRA	

- Propiciar acuerdos para promover el respeto del tarjetón, placas de circulación especiales para personas con discapacidad física para ocupar los cajones de estacionamiento exclusivos y credenciales para la extensión del pago del pasaje en transporte para personas con discapacidad.
- Gestionar ante instituciones de la iniciativa privada y la industria el ingreso laboral a personas con discapacidad.
- Las demás que en el ámbito de su competencia le delegue la superioridad.

### CAMPO DECISIONAL

Evaluar la condición de discapacidad o padecimiento de la persona que solicita los beneficios del programa y la emisión del documento para obtener placas especiales con logotipo de discapacidad.

### RELACIONES

#### INTERNAS

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia
Dirección General de Programas del Sistema DIF Altamira	Programar, informar y coordinar las actividades del Programa INTEGRA.	Permanente
Coordinación de Programas Alimentarios del Sistema DIF Altamira	Detectar y vincular personas con Discapacidad en condición de vulnerabilidad para que reciban apoyo alimentario por parte del Programa Nutriendo Tamaulipas.	Permanente
Coordinación Fuerza Joven del Sistema DIF Altamira	Vincular jóvenes con discapacidad a los beneficios de la coordinación Fuerza Joven, así como coordinar actividades con apoyo mutuo	Permanente
Coordinación de Desarrollo Integral de la Familia del Sistema DIF Altamira	Vincular Personas con discapacidad a los cursos impartidos en CEDIF	Permanente
Coordinación de Atención Integral a la Mujer del Sistema DIF Altamira	Vincular mujeres con discapacidad y/o madres de niños con discapacidad, a los servicios médicos y talleres de esta coordinación.	Permanente

	<b>MUNICIPIO DE ALTAMIRA</b>				
	<b>SISTEMA DIF ALTAMIRA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CRI</b>				
	<b>CÓDIGO:</b> MPDCRI-DIF-06	<b>FECHA DE EDICIÓN:</b> 12-JUNIO-2014	<b>REV:</b> 01	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 20-JUNIO-2014	
<b>ELABORÓ:</b> DIRECCIÓN CRI		<b>REVISÓ:</b> DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y ANALISIS DE POLITICAS PÚBLICAS		<b>APROBÓ:</b> PRESIDENCIA DEL SISTEMA DIF ALTAMIRA	

Coordinación de Deportes del Sistema DIF Altamira	Promover la cultura de deporte entre las personas con discapacidad de todas las edades.	Permanente
Coordinación de Atención al Adulto Mayor del Sistema DIF Altamira	Detectar personas de la tercera edad con discapacidad y brindarles los beneficios del programa INTEGRA	Permanente
Coordinación de Atención a comunidades Rurales del Sistema DIF Altamira	Detectar y brindar el apoyo a personas con discapacidad de la zona rural.	Permanente
Coordinación de Comunidad Diferente del Sistema DIF Altamira	Presentar proyectos productivos de personas con discapacidad ante las dependencias pertinentes.	Permanente
Dirección de Logística	Lograr contar con los implementos mobiliarios necesarios para las actividades del programa	Permanente
Dirección de Planeación	Entregar indicadores mensualmente	Permanente
Dirección de Atención Ciudadana	Brindar Solución a las peticiones relacionas a personas con Discapacidad.	Permanente
Coordinación de Eventos	Entrega de ficha técnica para eventos así como coordinación los días del evento.	Permanente
Dirección CRI Altamira	Vincular Personas con Discapacidad al Área de Rehabilitación Física y Psicológica	Permanente
Clínica DIF Altamira	Respaldar la condición de Discapacidad mediante valoración médica expedida por médicos de la clínica.	Permanente

	<b>MUNICIPIO DE ALTAMIRA</b>				
	<b>SISTEMA DIF ALTAMIRA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CRI</b>				
	<b>CÓDIGO:</b> MPDCRI-DIF-06	<b>FECHA DE EDICIÓN:</b> 12-JUNIO-2014	<b>REV:</b> 01	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 20-JUNIO-2014	
<b>ELABORÓ:</b> DIRECCIÓN CRI		<b>REVISÓ:</b> DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y ANALISIS DE POLITICAS PÚBLICAS		<b>APROBÓ:</b> PRESIDENCIA DEL SISTEMA DIF ALTAMIRA	

## EXTERNAS

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia
Instituciones Educativas	Promover la cultura de respeto hacia las personas con discapacidad por medio de la dinámica "TE PRESTO MIS ZAPATOS", detectar niños y jóvenes con discapacidad motriz y sensorial para integrarlos al beneficio Seguimiento Educativo.	Permanente
Instituto Estatal del Empleo	Vincular personas con Discapacidad a las diferentes vacantes laborales publicadas por el instituto.	Permanente
Dirección de Cultura	Llevar a cabo actividades culturales de personas con discapacidad en coordinación con la Dirección de Cultura de Altamira.	Permanente
Dirección de Obras Publicas	Proponer espacios reservados para personas con discapacidad, tales como rampas y cajones de estacionamiento.	Permanente
Patrimonio de la Beneficencia Publica	Envío de Documentación para Beneficiar a Personas con discapacidad que solicitan un apoyo funcional ante DIF Tamaulipas.	Permanente
Teletón	Brindar el servicio de Transporte Ruta Integra, así como todos los demás beneficios a los pacientes del Teletón.	Permanente
Oficina Fiscal	Vincular a personas con discapacidad motriz, usuarios de algún apoyo funcional para que se beneficien con la placa especial para uso de personas con discapacidad.	Permanente
Apoyo a Municipios de Atención Ciudadana DIF Tamaulipas	Envío de Documentación de Solicitudes de personas con discapacidad que solicitan apoyo funcional.	Permanente
INTEGRA Tamaulipas	Llevar a cabo las actividades programadas por el programa INTEGRA	Permanente

	<b>MUNICIPIO DE ALTAMIRA</b>				
	<b>SISTEMA DIF ALTAMIRA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CRI</b>				
	<b>CÓDIGO:</b> MPDCRI-DIF-06	<b>FECHA DE EDICIÓN:</b> 12-JUNIO-2014	<b>REV:</b> 01	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 20-JUNIO-2014	
<b>ELABORÓ:</b> DIRECCIÓN CRI	<b>REVISÓ:</b> DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y ANALISIS DE POLITICAS PÚBLICAS		<b>APROBÓ:</b> PRESIDENCIA DEL SISTEMA DIF ALTAMIRA		

**Área:**

6.12 CAMINO DE LUZ

**Área Superior Inmediata:**

COORDINACION DE ASISTENCIA Y REHABILITACIÓN

**Organismo:**

SISTEMA DIF ALTAMIRA

**Dirección:**

DIRECCIÓN DE PROGRAMAS

**FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES**

**Básica:**

Promover la incorporación al desarrollo de las personas con discapacidad visual en Tamaulipas, basándose en una cultura de respeto hacia sus derechos humanos, en equidad de condiciones y accesibilidad, para mejorar su calidad de vida y la de su familia.

**Específicas:**

- Realizar y diseñar acciones, para el buen desarrollo del consejo Tamaulipeco para la incorporación al desarrollo de las personas con discapacidad visual
- Llevar a cabo acciones tendientes a la incorporación social de la población con discapacidad visual en base a la educación, capacitación laboral y deporte.
- Elaborar y difundir estrategias de concientización a la sociedad para el apoyo a las personas con discapacidad visual
- Coordinar y supervisar en el Municipio, en materia de asistencia a la población con discapacidad, brindando el apoyo en los rubros más apremiantes.
- Gestionar ante instituciones públicas y privadas, los apoyos requeridos para el óptimo desarrollo integral del Programa de Apoyo a Personas con Discapacidad visual del Municipio de Altamira.
- Coordinar ante las instituciones públicas y privadas vías de acceso a la población con discapacidad

	<b>MUNICIPIO DE ALTAMIRA</b>				
	<b>SISTEMA DIF ALTAMIRA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CRI</b>				
	<b>CÓDIGO:</b> MPDCRI-DIF-06	<b>FECHA DE EDICIÓN:</b> 12-JUNIO-2014	<b>REV:</b> 01	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 20-JUNIO-2014	
<b>ELABORÓ:</b> DIRECCIÓN CRI		<b>REVISÓ:</b> DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y ANALISIS DE POLITICAS PÚBLICAS		<b>APROBÓ:</b> PRESIDENCIA DEL SISTEMA DIF ALTAMIRA	

- Gestionar ante instituciones de la iniciativa privada y la industria el ingreso laboral a personas con discapacidad visual.
- Las demás que en el ámbito de su competencia le delegue la superioridad.

## RELACIONES

### INTERNAS

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia
Coordinación de Programa INTEGRAL del Sistema DIF Altamira	Coordinar beneficios a personas con discapacidad visual.	Permanente
Coordinación de Programas Alimentarios del Sistema DIF Altamira	Brindar Alimentación a personas con discapacidad visual que acuden a clase de lectura y escritura de braille	Permanente
Dirección CRI Altamira	Vincular Personas con Discapacidad al Área de Rehabilitación Física y Psicológica	Permanente

### EXTERNAS

Puesto y/o área de trabajo	Con el objeto de:	Frecuencia
Autoridades de salud municipal, estatal o federal	Vincular para obtención de insumos y recursos económicos	
Organismos de beneficencia	Coordinar acciones conjuntas	
Instituciones de educación superior	Coordinar beneficios a personas con discapacidad visual	

	<b>MUNICIPIO DE ALTAMIRA</b>				
	<b>SISTEMA DIF ALTAMIRA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CRI</b>				
	<b>CÓDIGO:</b> MPDCRI-DIF-06	<b>FECHA DE EDICIÓN:</b> 12-JUNIO-2014	<b>REV:</b> 01	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 20-JUNIO-2014	
<b>ELABORÓ:</b> DIRECCIÓN CRI	<b>REVISÓ:</b> DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y ANALISIS DE POLITICAS PÚBLICAS		<b>APROBÓ:</b> PRESIDENCIA DEL SISTEMA DIF ALTAMIRA		

## VII. DIAGRAMA DE FLUJO

	<b>MUNICIPIO DE ALTAMIRA</b>				
	<b>SISTEMA DIF ALTAMIRA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CRI</b>				
	<b>CÓDIGO:</b> MPDCRI-DIF-06	<b>FECHA DE EDICIÓN:</b> 12-JUNIO-2014	<b>REV:</b> 01	<b>FECHA DE REVISIÓN:</b> 20-JUNIO-2014	
<b>ELABORÓ:</b> DIRECCIÓN CRI	<b>REVISÓ:</b> DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y ANALISIS DE POLITICAS PÚBLICAS		<b>APROBÓ:</b> PRESIDENCIA DEL SISTEMA DIF ALTAMIRA		

## VIII. DOCUMENTOS DE REFERENCIA